

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Noviembre Treinta (30) de Dos Mil Veintiuno (2021).

De acuerdo al memorial que antecede, suscrito por el demandado dentro del presente proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, seguido por la señora SORANGEL CASTILLO DE LA ROSA, identificada con C.C N° 49.723.530 en contra del señor JHON JAIRO RICARDO ARROYO, portador de la C.C N° 92.541.734, autorícese la entrega del depósito judicial que se encuentra en el listado de este despacho judicial, correspondiente a las cesantías del señor RICARDO ARROYO, a favor de la señora SORANGEL CASTILLO DE LA ROSA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

P. ALIMENTO N° 2016-00471

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e2a1ecf304ba2c370fa463b16775970b1441e27bb0bb044e64fde186b6b8e56

Documento generado en 30/11/2021 04:09:13 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**